

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional o en las representaciones argentinas en el exterior.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) además de entender en la admisión o reconducción de extranjeros del territorio nacional, así como en el otorgamiento de la ciudadanía por naturalización.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, como miembro de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

También interviene en la facilitación de la obtención de residencias migratorias de quienes realicen en forma efectiva inversiones extranjeras directas que contribuyan al interés nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2027 son las siguientes:

- Continuar, dentro de las pautas de eficiencia y racionalidad, con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso, implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Así también, el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este punto conlleva la incorporación de dispositivos de última generación para expandir, entre otras cosas, el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permitan la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Ejecutar las acciones que tiene bajo su responsabilidad esta Dirección Nacional con observancia de los objetivos comprometidos en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Continuar con la incorporación de tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito segura a través de la identificación biométrica integral, así como identificar en tiempo real a personas buscadas por la justicia nacional o internacional.
- Avanzar en la implementación de un sistema integral de pre-registro de tránsito migratorio mediante aplicación web y móvil, complementado con terminales de autogestión y control biométrico en pasos fronterizos terrestres.
- Avanzar en el desarrollo e implementación de un sistema automático de detección y alerta temprana de vehículos con prohibición de circulación, mediante integración con la base de datos de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (DNRPA).

- Implementar el mecanismo automatizado de bloqueo y rechazo de reingreso al país para personas a las que se les hayan detectado ingresos irregulares previos, en el marco de la normativa migratoria vigente.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio nacional y el control de permanencia, minimizando la terciarización de trámites por parte de agentes externos a la DNM como modo de reducir el riesgo de fraudes para aquellas personas que necesiten efectuar algún trámite migratorio que pueda afectar la imagen institucional del organismo. A su vez, contribuir a facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Generar el marco adecuado para el cumplimiento de la política migratoria que fija nuestra legislación, sobre la base de los principios de equidad de derechos, sostenibilidad y resguardo de los derechos de los habitantes de la Nación.
- Continuar con la actualización del equipamiento utilizado en las delegaciones con el enfoque en dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público, incorporando un sistema de turnos e impresión de documentos de forma ágil y potenciando el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.
- Continuar con el fortalecimiento de las conexiones remotas mediante la incorporación de soluciones; procesos de seguridad y protocolos que permitan el acceso remoto ininterrumpido y seguro a la red; proteja la transmisión de datos de posibles amenazas cibernéticas e impida el acceso a personas no autorizadas.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto del fenómeno migratorio y sus particularidades y la importancia de asegurar una gestión eficiente de flujos migratorios, procurando desalentar ingresos y permanencias irregulares como forma de contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto, como así también de proteger al país de las potenciales amenazas que puedan poner en peligro su estabilidad y desarrollo.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrar información tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada uno de ellos.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos, en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de aumentar la calidad y rapidez de atención ciudadana, reduciendo el tiempo del trámite; mejorar la gestión del tránsito vecinal fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de migraciones y pasajeros, reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando 24/7.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones tendientes a posibilitar la regularización de la situación migratoria y laboral de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de estos en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.

- Continuar con la aplicación del procedimiento de expulsión exprés, en articulación con el Poder Judicial, como mecanismo de solución alternativa al conflicto penal para casos en los que la persona imputada carece de arraigo.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales. Participar en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria; en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y la situación de explotación, aplicando los recursos humanos y medios logísticos suficientes para asegurar la presencia en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción de la Trata de Personas”.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en nuestros archivos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	235.526
TOTAL			235.526

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.526
Gastos en personal	170.639
Personal permanente	97.533
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	34.948
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	37.596
Bienes de consumo	3.594
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.799
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	415
Productos de cuero y caucho	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	203
Productos de minerales no metálicos	81
Productos metálicos	104
Minerales	24
Otros bienes de consumo	738
Servicios no personales	39.118
Servicios básicos	2.091
Alquileres y derechos	760
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.611
Servicios técnicos y profesionales	2.502
Servicios comerciales y financieros	6.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.783
Otros servicios	1.244
Bienes de uso	21.832
Construcciones	7.257
Maquinaria y equipo	13.072
Activos intangibles	1.503
Transferencias	343
Transferencias al exterior	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	139.761
Ingresos no impositivos	139.761
II) Gastos Corrientes	213.694
Gastos de consumo	213.350
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Transferencias corrientes	343
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-73.933
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	21.832
Inversión real directa	21.832
VI) Recursos Totales (I + IV)	139.761
VII) Gastos Totales (II + V)	235.526
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-95.765
IX) Contribuciones Figurativas	95.765
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	235.526
Ingresos no impositivos	139.761
Tasas	137.358
Otras	137.358
Multas	1.843
Multas por infracciones	1.843
Otros ingresos no impositivos	560
Otros	560
Contribuciones figurativas	95.765
Contribuciones para financiar gastos corrientes	82.411
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	82.411
Contribuciones para financiar gastos de capital	13.354
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	13.354

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	235.526	2.813	0
TOTAL			235.526	2.813	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. En este orden, la Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo no registrado a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Viajes de Menores	Autorización Otorgada	209.391
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	38.000
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	33.626
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	47.405
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	36.500
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	77.119.335
Resolución de Trámites de Radicación	Radicación Otorgada	125.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	224.511
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección Nacional de Migraciones	3.758
TOTAL:			228.269

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.526
Gastos en personal	170.639
Personal permanente	97.533
Personal temporario	363
Servicios extraordinarios	34.948
Asistencia social al personal	199
Personal contratado	37.596
Bienes de consumo	3.594
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.799
Textiles y vestuario	9
Productos de papel, cartón e impresos	415
Productos de cuero y caucho	220
Productos químicos, combustibles y lubricantes	203
Productos de minerales no metálicos	81
Productos metálicos	104
Minerales	24
Otros bienes de consumo	738
Servicios no personales	39.118
Servicios básicos	2.091
Alquileres y derechos	760
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.611
Servicios técnicos y profesionales	2.502
Servicios comerciales y financieros	6.128
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.783
Otros servicios	1.244
Bienes de uso	21.832
Construcciones	7.257
Maquinaria y equipo	13.072
Activos intangibles	1.503
Transferencias	343
Transferencias al exterior	343

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	7.257
TOTAL			7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

OBRAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
58	Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.400
59	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	Departamento de Servicios	1.961
64	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.260
83	Módulo Habitacional para el Paso Fronterizo Futaleufú en la Provincia de Chubut	Departamento de Servicios	161
84	Construcción de Vivienda para el Paso Fronterizo Mamuil Malal en la Provincia de Neuquén	Departamento de Servicios	235
86	Impermeabilización de patios y terrazas- Sede Central	Departamento de Servicios	1.260
87	Impermeabilización terrazas Sede Hipólito Yrigoyen	Departamento de Servicios	980
TOTAL:			7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.257
Bienes de uso	7.257
Construcciones	7.257

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo